



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°012-2023-MDCG/A**

Castillo Grande, 02 de enero de 2023

**VISTO:**

El MEMORANDUM N° 001-2023-JEUG-MDCG/A, de fecha 02 de enero de 2023, emitido por el Alcalde;

**CONSIDERANDO:**

Los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

En concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43° de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Mediante Memorándum N° 001-2023-MDCG/A de fecha 2 de enero de 2023 de Despacho de Alcaldía, ordena encargar al CPC. Francisco Octavio Días Paredes – Gerente de Planificación y Presupuesto la Jefatura de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en adición a sus funciones;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR al Gerente De Planificación Y Presupuesto el CPC. Francisco Octavio Diaz Paredes, con DNI. 40212425, como **JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)** de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, en adición a sus funciones, con cargo a dar cuenta de las actividades realizadas en el ejercicio de la presente encargatura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR el presente acto administrativo a CPC. Francisco Octavio Días Paredes, Recursos Humanos, órganos y Unidades Orgánicas de la entidad.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
-----  
Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 013-2023-MDCG/A**

Castillo Grande, 05 de enero de 2023

**VISTO;**

El Informe N° 001-2023-GM/MDCG, de fecha 05 de enero de 2023, emitido por despacho de Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de los actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento político;

Es necesario realizar la acreditación de titulares y suplentes para el nuevo cuadro de los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande ante la Dirección General de Endeudamiento del Tesoro Público, de conformidad al procedimiento establecido mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece disposiciones adicionales para el traslado de fondos de la CUT, disposiciones para las capacidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables las capacidades;

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad del Sistema de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6 y 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Artículo 6° de la misma citada Ley Orgánica de Municipalidades N°27972:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301870, de acuerdo con el siguiente detalle:

**1. DE LOS TITULARES:**

- Econ. Genglis Yimer Aguirre Silva (Gerente de Administración y finanzas)
- Econ. Rosmeri Ruiz Tirado (Jefe de la Unidad de Tesorería)

**2. DE LOS SUPLENTE:**

- Jonatan Enrique Ubaldo Garay (Alcalde)
- Cpc. Francisco Octavio Díaz Paredes (Gerente de Planificación y Presupuesto)

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR**, el reporte Responsables del "Manejo Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes designado para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande Código SIAF N°301870, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



Paq.02/RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2023-MDCG/A

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como su remisión a las entidades oficiales que corresponda.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR Y TRANSCRIBIR** a la Oficina de Secretaría General, y la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
  
-----  
Jonatan E. Ubaldo Garey  
ALCALDE